

## EDICTO FISCAL

LA SEÑORA Tnte CRL SJE LEYDY KARINA CASTRO MACHICAO, FISCAL DE LA FISCALIA MILITAR POLICIAL N° 13 – AREQUIPA. -----

**HA DISPUESTO:** La publicación del presente Edicto, por (07) días calendarios, en el portal del Fuero Militar Policial; por el cual, se NOTIFICA al S2 PNP Chun Lides CCAMA MAMANI, con el tenor de la Disposición Fiscal, de fecha 23MAY25, recaída en la Investigación Preparatoria 0030-2025-04-13, que se le sigue por el delito de Deserción, cuyo tenor literal es el siguiente: ---

*Arequipa, veintitrés de mayo del dos mil veinticinco. - VISTOS; conforme al estado de la presente Investigación Preparatoria, seguida en contra del S2 PNP Chun Lides CCAMA MAMANI, por el delito de Deserción; Y CONSIDERANDO: Tal como aparece de autos, a la fecha se encuentra agotada y no habiendo más diligencias por realizar en la presente Investigación Preparatoria; por lo tanto, corresponde que en este estado procesal, se dé por concluida la investigación, de conformidad con los artículos 343 numeral 1 y 344 numeral 1 del Código Procesal Penal, aplicables supletoriamente, de conformidad con el artículo XV, Título Preliminar del Código Penal Militar Policial; concordante con lo dispuesto en el artículo 368 del Código Penal Militar Policial; en consecuencia, SE DISPONE Dar por CONCLUIDO el trámite de la presente Investigación Preparatoria, debiendo emitirse el Requerimiento Fiscal que corresponda, en el plazo de 15 días, de conformidad con el Art. 370 del CPMP. T. R. y H. S.-*

Arequipa, 23 de mayo del 2025

LCM/IJV.



-----  
O3007830795-O+  
LEYDY KARINA CASTRO  
TT CRL SJE  
FISCAL DE MACHICAO LA FMP13 -  
AREQUIPA